

RESOLUCIÓN N° 0344.

NEUQUÉN, 09 JUN 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 3711-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Pase N° 279/2022 de la Dirección de Administración de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Daniel SILVA, D.N.I. N° 13.227.671, L.P. N° 5957, Clase 1957, Categoría 24, Planta Permanente, ocurrido el día 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 764, Tomo 8 del año 2022;

Que el agente SILVA fue designado mediante Decreto N° 0150/22 en la planta política como Director de Maestranza, dependiente de la Dirección General de Control de Patrimonio Edilicio, de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, perteneciente a la Secretaría de Hacienda, con Categoría 24 Referencial, correspondiendo proceder a la baja del agente, a partir de las 00:00 horas, del día 28 de abril de 2022;

Que mediante Dictamen N° 113/22, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0344-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día
----- 28 de abril de 2022, al agente **Daniel SILVA D.N.I. Nº 13.227.671,**
L.P. Nº 5957, Clase 1957, en el cargo de planta política de Director de
Maestranza, dependiente de la Dirección General de Control de Patrimonio
Edilicio, de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y
Automotores, perteneciente a la Secretaría de Hacienda, Categoría 24
Referencial, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte
integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día
----- 28 de abril de 2022, al agente **Daniel SILVA D.N.I. Nº 13.227.671,**
L.P. Nº 5957, Clase 1957, planta permanente dependiente de la Dirección
General de Control de Patrimonio Edilicio, de la Subsecretaría de
Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, perteneciente a la
Secretaría de Hacienda, conforme con lo expuesto en los considerandos que
forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes,
----- dependiente de la Dirección Administración de Recursos
Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la
Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 4º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Recursos
----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) CAROD
HURTADO


Dra. **MARIA VICTORIA CASAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén